

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
DALCAHUE**

REGION: DE LOS LAGOS

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
44
FECHA
16/06/2017
ROL S.I.I
71-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 319 11/05/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 410 de fecha 08/05/2017
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE LAS ROSAS

N° 830 Lote N° 9 manzana A localidad o loteo POB. 171 VIVIENDAS
URBANO sector
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BLANCA ESTELA RUIZ SOTO	8.525.500-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JUAN SERGIO MONTAÑA SALDIVIA	12.595.208-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JUAN SERGIO MONTAÑA SALDIVIA	12.595.208-9



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	933.629.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%		\$	14.000.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	%	(-)	\$	7.000.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	7.000.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	116232	FECHA	16/06/2017	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- * AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL POR 10,52 METROS CUADRADOS.
- * DESCUENTO DEL 50% DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.1.4 NUMERO 2 LETRA A) DE LA O.G.U.C

IMPRIMIR



Maricela Hermosilla Arriagada (S)

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE